FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C. MARZO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	**335**-CENAC PERSONAL-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 de Febrero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. 012-46-101034606
4. CRP	38620
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **Shair Ivette Reyes Villalba** Identificación: 1.098.663.018 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 73 No. 105F-46 Teléfono de contacto: 3164999987 E-mail de contacto: Shair.reyes@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. Libardo Pinzón Beltran** Cargo: Oficial Tutelas Incidentes de Desacato Resolución de nombramiento No. 00000129 del 23 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES (02-02-02-008-002)** RUBRO: **02.02.02.008.002.01.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las Acciones de Tutela, derechos de petición e Incidentes de Desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, en virtud de lo cual deberá: a. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Fuerza. b. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. c. Enviar las demandas de Acción de Tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las Unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. d. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

	e. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. f. Apoyar en la elaboración y presentación de las estadísticas del área en forma periódica, con el propósito de presentar ante el mando la gestión realizada con respecto a los trámites requeridos por la Fuerza además para que sirvan para toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Fuerza. 2. Prestar los servicios contratados de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con el supervisor del contrato y/o Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral para el efecto. 3. En cumplimiento en lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 4. De conformidad con el literal b, numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994 reglamentado por el Decreto 723 de 2013, en contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 5. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 6. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 7. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 8. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 9. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012 - artículo 3 y La Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID). 10. Elaborar los conceptos propios del derecho militar, para unificar el criterio institucional, de las solicitudes que le sean asignadas. 11. Realizar acompañamiento a las reuniones que sean convocadas relacionadas con las obligaciones contractuales y demás que sean asignadas por la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral. 12. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la

	facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLI.	RADICADO	DESCRIPCION	FECHA
1	2020116001120913	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00015-00 Accionante : EDINSON CABEZAS VALENCIA	Marzo de 2020
1	2020116001121053	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00015-00 Accionante : EDINSON CABEZAS VALENCIA	Marzo de 2020
1	2020116000285481	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00015-00 Accionante : EDINSON CABEZAS VALENCIA	Marzo de 2020
1	2020116000289211	Asunto : Remisión de Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-021 Secuencia 1939 Accionante : JOSE DE JESÚS RUEDA GARCIA	Marzo de 2020
1	2020116000289261	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-021 Secuencia 1939 Accionante : JOSE DE JESÚS RUEDA GARCIA	Marzo de 2020
1	2020116001135553	Asunto : Remisión Oficio No. 388 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00016-00 Accionante : LUCRECIA RUEDA DE VARON	Marzo de 2020
1	2020116001135603	Asunto : Remisión Oficio No. 388 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00016-00 Accionante : LUCRECIA RUEDA DE VARON	Marzo de 2020
1	2020116000289541	Asunto : Respuesta Oficio No. 388 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00016-00 Accionante : LUCRECIA RUEDA DE VARON	Marzo de 2020
1	2020116001136553	Asunto : Remisión Oficio No. 20201115000417342 Referencia : Rad No. 2020-00033-00 Accionante : WILMER JAIR LOPEZ ORTIZ	Marzo de 2020
1	2020116001136613	Asunto : Remisión Oficio No. 20201115000417342 Referencia : Rad No. 2020-00033-00 Accionante : WILMER JAIR LOPEZ ORTIZ	Marzo de 2020

		1	2020116000289811	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00033-00 Accionante : WILMER JAIR LOPEZ ORTIZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001166963	ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.	Marzo de 2020	
		1	2020116001170423	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-037 Accionante : MARCIAL MARTINEZ RENDON	Marzo de 2020	
		1	2020116000299561	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-037 Accionante : MARCIAL MARTINEZ RENDON	Marzo de 2020	
		1	2020116001171433	Asunto : Remisión Oficio No. 000109/20 Referencia : Rad No. 2020-00013 Accionante : JOSE ADOLFO VILLAMIL DURAN	Marzo de 2020	
		1	2020116001171543	Asunto : Remisión Oficio No. 000109/20 Referencia : Rad No. 2020-00013 Accionante : JOSE ADOLFO VILLAMIL DURAN	Marzo de 2020	
		1	2020116001171963	Asunto : Remisión Oficio No. 000109/20 Referencia : Rad No. 2020-00013 Accionante : JOSE ADOLFO VILLAMIL DURAN	Marzo de 2020	
		1	2020116000299941	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00013 Accionante : JOSE ADOLFO VILLAMIL DURAN	Marzo de 2020	
		1	2020116001187093	Asunto : Remisión Oficio No. 00318 (Admisión tutela y anexos) Referencia : Rad No. 2020-00053-00 Accionante : WILLIAM JESÚS SUAREZ CORREA	Marzo de 2020	
		1	2020116000303311	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00053-00 Accionante : WILLIAM JESÚS SUAREZ CORREA	Marzo de 2020	
		1	2020116001200983	Asunto : Remisión Oficio No. 20201150004342 Referencia : Rad No. 2020-00050-00 Accionante : JOSE ANGEL ZARTA HABACUC	Marzo de 2020	
		1	2020116001201133	Asunto : Remisión Oficio No. 20201150004342 Referencia : Rad No. 2020-00050-00 Accionante : JOSE ANGEL ZARTA HABACUC	Marzo de 2020	
		1	2020116000307391	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00050-00 Accionante : JOSE ANGEL ZARTA HABACUC	Marzo de 2020	
		1	2020116001206173	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : MARIA EDILSA TUTINAS RIVERA	Marzo de 2020	

		1	2020116001206273	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : MARIA EDILSA TUTINAS RIVERA	Marzo de 2020	
		1	2020116000308771	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : MARIA EDILSA TUTINAS RIVERA	Marzo de 2020	
		1	2020116001207973	Asunto : Remisión Oficio No. 2020115000453912 Referencia : Rad No. 2019-00353-00 Accionante : RAMÓN DARIO MANCIPE RODRIGUEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001208063	Asunto : Remisión Oficio No. 2020115000453912 Referencia : Rad No. 2019-00353-00 Accionante : RAMÓN DARIO MANCIPE RODRIGUEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116000309271	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2019-00353-00 Accionante : RAMÓN DARIO MANCIPE RODRIGUEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001269433	Asunto : Remisión Oficio No. 1951 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-013 Accionante : ROBINSON STIVEN ALFONSO MURILLO	Marzo de 2020	
		1	2020116001269763	Asunto : Remisión Oficio No. 1951 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-013 Accionante : ROBINSON STIVEN ALFONSO MURILLO	Marzo de 2020	
		1	2020116001270473	Asunto : Remisión Oficio No. 1951 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-013 Accionante : ROBINSON STIVEN ALFONSO MURILLO	Marzo de 2020	
		1	2020116001275603	Asunto : Remisión Oficio No. 1951 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-013 Accionante : ROBINSON STIVEN ALFONSO MURILLO	Marzo de 2020	
		1	2020116000325531	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-013 Accionante : ROBINSON STIVEN ALFONSO MURILLO	Marzo de 2020	
		1	2020116000328041	Asunto : Remisión Oficio No. 305 (Admisión tutela y anexos) Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : MARISOL MOPAN Y FABIAN ANDRES UNIGARRO MOPAN	Marzo de 2020	
		1	2020116000328301	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : MARISOL MOPAN Y FABIAN ANDRES UNIGARRO MOPAN	Marzo de 2020	

		1	2020116001291563	Asunto : Remisión Oficio No. J4E-0310-20 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 004-2020-027(B) Accionante : PEDRO JOSE GARCIA PAEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001291743	Asunto : Remisión Oficio No. J4E-0310-20 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 004-2020-027(B) Accionante : PEDRO JOSE GARCIA PAEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116000329801	Asunto : Respuesta Oficio No. J4E-0310-20 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 004-2020-027(B) Accionante : PEDRO JOSE GARCIA PAEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001371283	Asunto : Remisión Oficio No. 0519 REQUERIMIENTO URGENTE Referencia : Rad No. 2019-00036100 Accionante : LILIANA GARZÓN ROZO	Marzo de 2020	
		1	2020116001371423	Asunto : Remisión Oficio No. 0519 REQUERIMIENTO URGENTE Referencia : Rad No. 2019-00036100 Accionante : LILIANA GARZÓN ROZO	Marzo de 2020	
		1	2020116000351051	Asunto : Respuesta Oficio No. 0519 REQUERIMIENTO Referencia : Rad No. 2019-00036100 Accionante : LILIANA GARZÓN ROZO	Marzo de 2020	
		1	2020116001379583	Asunto : Remisión Oficio No. 2020115000503572 (Admisión tutela) Referencia : Rad No. 2020-00032 Accionante : MANUEL FRANCISCO ESCOBAR MONTAFUR	Marzo de 2020	
		1	2020116001379693	Asunto : Remisión Oficio No. 2020115000503572 (Admisión tutela) Referencia : Rad No. 2020-00032 Accionante : MANUEL FRANCISCO ESCOBAR MONTAFUR	Marzo de 2020	
		1	2020116001379753	Asunto : Remisión Oficio No. 2020115000503572 (Admisión tutela) Referencia : Rad No. 2020-00032 Accionante : MANUEL FRANCISCO ESCOBAR MONTAFUR	Marzo de 2020	
		1	2020116000352671	Asunto : Respuesta Admisión tutela Referencia : Rad No. 2020-00032 Accionante : MANUEL FRANCISCO ESCOBAR MONTAFUR	Marzo de 2020	
		1	2020116000353111	Asunto: Remisión Fallo de tutela. Tutela : N 2020-00071-00 Accionante : JAVIER MANUEL RODRIGUEZ JULIO	Marzo de 2020	
		1	2020116000353121	Asunto : Impugnación a Fallo de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00071-00 Accionante : JAVIER MANUEL RODRIGUEZ JULIO	Marzo de 2020	

		1	2020116001415653	Asunto : Remisión Oficio No. 478 (Admisión tutela y anexos) Referencia : Rad No. 2020-00038 Accionante : LUCELLYS GUTIERREZ MORALES	Marzo de 2020	
		1	2020116001416263	Asunto : Remisión Oficio No. 478 (Admisión tutela y anexos) Referencia : Rad No. 2020-00038 Accionante : LUCELLYS GUTIERREZ MORALES	Marzo de 2020	
		1	2020116000360081	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00038 Accionante : LUCELLYS GUTIERREZ MORALES	Marzo de 2020	
		1	2020116000360611	Asunto: Remisión Fallo de tutela. Tutela : N 2020-00038-00 Accionante : SONIA TORO NOGUERA	Marzo de 2020	
		1	2020116001420893	Asunto : Remisión Oficio No. 443 (Admisión de Tutela) Referencia : Rad No. 2020-00093-00 Accionante : LUIS ALBERTO GARCIA NIÑO	Marzo de 2020	
		1	2020116000361341	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00093-00 Accionante : LUIS ALBERTO GARCIA NIÑO	Marzo de 2020	
		1	2020116000361701	Asunto : Remisión Oficio No. 218 (Admisión tutela y CD) Referencia : Rad No. 2020-00001-00 Accionante : PASTORA VILLABONA BARAJAS como agente oficioso de JUAN JOSE ORTIZ VILLABONA	Marzo de 2020	
		1	2020116000361731	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00001-00 Accionante : PASTORA VILLABONA BARAJAS como agente oficioso de JUAN JOSE ORTIZ VILLABONA	Marzo de 2020	
		1	2020116000366831	Asunto : Remisión Oficio No. 109 (Admisión tutela y anexos) Referencia : Rad No. 2019-0065-00 Accionante : CARMEN AURORA MIRANDA DE ALVARADO	Marzo de 2020	
		1	2020116000366881	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2019-0065-00 Accionante : CARMEN AURORA MIRANDA DE ALVARADO	Marzo de 2020	
		1	2020116001451693	Asunto : Remisión Oficio No. 571 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-00020-00 Accionante : TERESA RAMIREZ DE ORTEGA	Marzo de 2020	
		1	2020116001451793	Asunto : Remisión Oficio No. 571 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-00020-00 Accionante : TERESA RAMIREZ DE ORTEGA	Marzo de 2020	

		1	2020116000367511	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00020-00 Accionante : TERESA RAMIREZ DE ORTEGA	Marzo de 2020	
		1	2020116001516643	Asunto : Remisión Oficio No. 418 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00119-00 Accionante : ELKIN DARIO URIBE VILLA	Marzo de 2020	
		1	2020116001517003	Asunto : Remisión Oficio No. 418 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00119-00 Accionante : ELKIN DARIO URIBE VILLA	Marzo de 2020	
		1	2020116001518303	Asunto : Remisión Oficio No. 418 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00119-00 Accionante : ELKIN DARIO URIBE VILLA	Marzo de 2020	
		1	2020116001518683	Asunto : Remisión Oficio No. 418 (Admisión de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00119-00 Accionante : ELKIN DARIO URIBE VILLA	Marzo de 2020	
		1	2020116000381681	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00119-00 Accionante : ELKIN DARIO URIBE VILLA	Marzo de 2020	
		1	2020116001544603	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00048-00 Accionante : DINORA MACEDO SAMPAYO	Marzo de 2020	
		1	2020116001544703	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00048-00 Accionante : DINORA MACEDO SAMPAYO	Marzo de 2020	
		1	2020116000387741	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00048-00 Accionante : DINORA MACEDO SAMPAYO	Marzo de 2020	
		1	2020116001552523	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : FELIX DE JESUS MACEA LOZANO - COOMULPATRIA	Marzo de 2020	
		1	2020116001552583	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : FELIX DE JESUS MACEA LOZANO - COOMULPATRIA	Marzo de 2020	
		1	2020116000390161	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : FELIX DE JESUS MACEA LOZANO - COOMULPATRIA	Marzo de 2020	
		1	2020116001557693	Asunto : Remisión Admisión tutela Referencia : Rad No. 2020-0107-00 Accionante : BRAYAN ALEXIS GONZALEZ TABARES	Marzo de 2020	

		1	2020116000391441	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-0107-00 Accionante : BRAYAN ALEXIS GONZALEZ TABARES	Marzo de 2020	
		1	2020116001559383	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00053 Accionante : JOAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ JIMENEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001559443	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00053 Accionante : JOAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ JIMENEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116000392121	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00053 Accionante : JOAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ JIMENEZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001584363	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00022-00 Accionante : WILMER YESID ARCHILA CABALLERO	Marzo de 2020	
		1	2020116001584383	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00022-00 Accionante : WILMER YESID ARCHILA CABALLERO	Marzo de 2020	
		1	2020116000398281	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00022-00 Accionante : WILMER YESID ARCHILA CABALLERO	Marzo de 2020	
		1	2020116001599983	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00058 Accionante : ALFONSO JOSE PITRE DIAZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001600243	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00058 Accionante : ALFONSO JOSE PITRE DIAZ	Marzo de 2020	
		1	2020116000402211	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00058 Accionante : ALFONSO JOSE PITRE DIAZ	Marzo de 2020	
		1	2020116001600853	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00028 Accionante : DIEGO DE JESUS CARDONA GONZALEZ en representación de DIEGO ALEJANDRO CARDONA MONCADA	Marzo de 2020	
		1	2020116001601233	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00028 Accionante : DIEGO DE JESUS CARDONA GONZALEZ en representación de DIEGO ALEJANDRO CARDONA MONCADA	Marzo de 2020	
		1	2020116000402441	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00028 Accionante : DIEGO DE JESUS CARDONA GONZALEZ en representación de DIEGO ALEJANDRO CARDONA MONCADA	Marzo de 2020	

		1	2020116000405871	Asunto : Remisión Oficio No. 390 (Fallo de tutela) Referencia : Rad No. 2020-00047-00 Accionante : MARISOL MOPAN Y FABIAN ANDRES UNIGARRO MOPAN	Marzo de 2020	
		1	2020116001625703	Asunto : Remisión Oficio No. 00467 Fallo de tutela Referencia : Rad No. 2020-00053-00 Accionante : WILLIAM JESÚS SUAREZ CORREA	Marzo de 2020	
		1	2020116001633773	Asunto : Remisión Fallo de tutela Referencia : Rad No. 2020-00059-00 Accionante : JESÚS ARMANDO ARCINIEGAS JURADO	Marzo de 2020	
		1	2020116001635923	Asunto : Remisión Oficio No. 0382 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-00035-00 Accionante : GILSON DAVID VEGA GARCIA	Marzo de 2020	
		1	2020116001636073	Asunto : Remisión Oficio No. 0382 (Admisión de tutela y Anexos) Referencia : Rad No. 2020-00035-00 Accionante : GILSON DAVID VEGA GARCIA	Marzo de 2020	
		1	2020116000409641	Asunto : Respuesta Oficio No. 0382, Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00035-00 Accionante : GILSON DAVID VEGA GARCIA	Marzo de 2020	
		1	2020116001640253	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00035-00 Accionante : CAMILO ANDRES GOMEZ DE LA ROSA	Marzo de 2020	
		1	2020116001640363	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00035-00 Accionante : CAMILO ANDRES GOMEZ DE LA ROSA	Marzo de 2020	
		1	2020116001640433	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00035-00 Accionante : CAMILO ANDRES GOMEZ DE LA ROSA	Marzo de 2020	
		1	2020116000410611	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00035-00 Accionante : CAMILO ANDRES GOMEZ DE LA ROSA	Marzo de 2020	
		1	2020116001693763	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00073-00 Accionante : DANY MAURICIO ZARATE BARRIOS	Marzo de 2020	
		1	2020116001694353	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00073-00 Accionante : DANY MAURICIO ZARATE BARRIOS	Marzo de 2020	

		1	2020116001694433	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00073-00 Accionante : DANY MAURICIO ZARATE BARRIOS	Marzo de 2020
		1	2020116000421391	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00073-00 Accionante : DANY MAURICIO ZARATE BARRIOS	Marzo de 2020
		1	2020116001695673	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00084 Accionante : LUZ ESMEIRA ACUÑA DE LA HOZ	Marzo de 2020
		1	2020116001695733	Asunto : Remisión Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00084 Accionante : LUZ ESMEIRA ACUÑA DE LA HOZ	Marzo de 2020
		1	2020116000421901	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00084 Accionante : LUZ ESMEIRA ACUÑA DE LA HOZ	Marzo de 2020
		1	2020116000422721	Asunto : Remisión Auto Admisorio Referencia : Rad No. 2020-00052-00 Accionante : JULIO ALEXANDER CEPEDA MELO	Marzo de 2020
		1	2020116000422811	Asunto : Respuesta Admisión de Tutela Referencia : Rad No. 2020-00052-00 Accionante : JULIO ALEXANDER CEPEDA MELO	Marzo de 2020
		1	2020116001701883	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00031-00 Accionante : JAVIER IVAN GUERRERO REYES	Marzo de 2020
		1	2020116001701983	Asunto : Remisión Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00031-00 Accionante : JAVIER IVAN GUERRERO REYES	Marzo de 2020
		1	2020116000423421	Asunto : Respuesta Admisión de tutela Referencia : Rad No. 2020-00031-00 Accionante : JAVIER IVAN GUERRERO REYES	Marzo de 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. MARZO de 2020

SHAIR IVETTE REYES VILLALBA
C.C. No. 1.098.663.018 de Bucaramanga